


| | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 1 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

ACTA N^o. - 057

MARTES 09 DE ABRIL DEL 2024

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 2 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

ACTA N^o. - 057

MARTES 09 DE ABRIL DEL 2024

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:06 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 09 de abril de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE: H.C. H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Con los muy Buenos días a todos los honorables concejales y las personas que nos acompañan. Sirva de secretaria, siendo las 9:06 de la mañana hacer el primer llamado a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 09 de abril de 2024.

| | | | |
|---------------------------------|-----|--------------------------------|-----|
| BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE | (P) | MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH | (P) |
| CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO | (P) | MORALES CADENA YULVER | (P) |
| DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO | () | OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE | (P) |
| INAGAN ROSERO JOSE | (P) | TABORDA TORRES FABIAN FELIPE | (P) |
| GONZALEZ NIETO ELIZABETH | (P) | TRIVIÑO OVIEDO NELSON | (P) |
| GONZALEZ NIEVA ALEXANDER | (P) | TRUJILLO TORRES JESUS DAVID | (P) |
| GRANADA JOHN FREIMAN | (P) | VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA | (P) |
| HURTADO SALINAS GERZAHIN | (P) | VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO | (P) |
| ISAZA VALENCIA CATALINA | (P) | YEPES GUTIERREZ YENNIFER | () |
| MARIN MARIN EDWIN FABIAN | (P) | Nota: (A) Ausente (P) Presente | |

hay quorum presidente.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 3 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

LLEGARON DESPUES DEL PRIMER LLAMADO A LISTA

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
YEPES GUTIERREZ YENNIFER

EL PRESIDENTE: Sirva de secretaria. Leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 09 DE ABRIL DE 2024

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 5. Estudio del Proyecto de Acuerdo No.002 de 2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PAGO DE HONORARIOS PARA LOS EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**


Citado: Dra. MARIA ESTHER GUENDICA ARGOTE- Secretaria de Participación Comunitaria

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

Leído el orden del día Presidente.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 4 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 024 DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE ENERO DEL 2024

EL PRESIDENTE: Colocamos en consideración la omisión de la lectura y la aprobación del acta en mención. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿lo prueba la plenaria?


LA SECRETARIA: Aprobado Presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

5- Estudio del proyecto Acuerdo número 002 del 2024, por el cual se establece el pago de honorarios para los ediles de las Juntas Administradoras Locales en el municipio de Palmira. Citada. MARIA ESTHER GUENDICA ARGOTE- Secretaria de Participación Comunitaria

EL PRESIDENTE: Hacemos un llamado Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 5 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

VÉLEZ- Secretaria de Hacienda para que nos acompañe en la mesa principal.

Ya no acompaña a la Secretaria de Participación Comunitaria. ¿Señor ponente, usted desea intervenir antes o va a esperar lo que la secretaria va a manifestar? Secretaria Tener el uso de la palabra para lo que tiene que ver con el estudio del proyecto. Acuerdo 002.


MARIA ESTHER GUENDICA ARGOTE- Secretaria de Participación Comunitaria: Bueno, muy buenos días. Saludo muy especial a la Mesa Directiva y honorables concejales y público en general. Bueno, que el día de hoy estoy haciendo la solicitud donde queremos, en nombre de señor Alcalde, socializar nuestro proyecto de acuerdo por medio del cual se les pago a los ediles, los ediles del municipio de Palmira. Y aquí vamos a tener un corta resumen de todo lo que tenemos que ver este proyecto.

Yo veo que ya lo han venido socializando por parte del señor Jurídico y la Secretaría de Hacienda. Tenemos unos objetivos, unos beneficios del proyecto de acuerdo, el pago de honorarios a los ediles, tenemos un marco normativo, un diagnóstico a las Juntas Administrativas Locales de Palmira y tenemos una propuesta para el pago de sesiones de las Juntas Administrativas Locales del municipio de Palmira.

Como todos sabemos, nuestro objetivo principal, que es el de conocer el pago de honorarios a los ediles miembros de las Juntas Administradora Locales del municipio de Palmira, contribuyendo al fortalecimiento de la participación local.

Ese es nuestro objetivo. Se ha venido buscando y la verdad es que ya de acuerdo a nuestra autorización, de acuerdo a la Ley 2087, donde está autorizando entonces por eso queremos presentarnos a ustedes, está este proyecto de acuerdo.

Tienen unos beneficios ¿Cuáles serían esos beneficios? Cuando hablamos de los beneficios, dice Fortalecer y contribuir al desarrollo de la democracia participativa a nivel a través de reconocimientos de beneficios establecidos por la normatividad tenemos incentivar y dignificar el trabajo realizado por los ediles miembros de las Juntas Administradoras Locales del Territorio y ampliar las capacidad de la gestión de los ediles miembros de las Juntas Administradoras Locales, en el marco de sus funciones dadas por la Ley 136 del 94.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 6 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

Así mismo, promover la importancia de las juntas de mis saberes locales para el desarrollo local aquí, incentivando a toda la participación comunitaria, especialmente a los jóvenes. Saben que cuando hacemos estos beneficios, la verdad es que esto es incentivar, esto es reconocer a esas personas que vienen trabajando, que han hecho su sacrificio durante muchos años, entonces a ellos incentivarlos y esto nos da para que tengan una amplia capacidad para conseguir recursos para presentar proyectos y hacer mucha intervención ante la comunidad.

Por eso queremos incentivarlos y yo creo que esta es una de las mejores formas que tiene y sobre todo la voluntad política que tiene nuestro señor Alcalde. Porque si bien es cierto y la Ley 2086 dice autoriza a cada uno de los municipios donde haya más de 100.000 habitantes reconocer este pago a estos ediles, entonces es ya es la prácticamente la voluntad de política que tiene cada alcalde y en este caso nuestro señor Alcalde ha presentado, tiene esa voluntad para hacer de conocimiento a todos esos ediles.


Bueno, aquí en el marco normativo, como dice la Ley 136 del 94, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipio. El artículo 119 señala "En cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local con su propio reglamento interno, integrado por no menos de tres ni más de nueve miembros elegidos por votación popular para periodo de cuatro años, que deberán coincidir en el periodo del alcalde y de los concejos municipales".

Y ahora hablamos de ese tema. La Ley 2086 del 2021 dice, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradores Locales del país. Se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 2. Señala que los municipios podrán establecer el pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administra locales, siendo facultativos en de cada mandatario su autorización.

Allí es donde le digo que es ya la voluntad política de cada alcalde.

Entonces aquí tenemos en el marco normativo la misma ley 2086 y se establece el procedimiento para el pago de las excepciones señalando "los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos Municipales, hasta por, hasta por dos Unidades de Valor Tres.

Que la UVT por asistencia a las sesiones plenarios y a comisiones por el máximo de sesiones previstas en esta Ley. En la Ley 2087 de 2021. El valor de la UVT para el año 2024 es de 47.065, según la Resolución 187 del 28 de

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 7 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057


noviembre del 2023 de la DIAN. Y es bueno decir que la fuente de ingresos por la cual se genera la financiación de los hogares debe ser de los ingresos corrientes de libre designación, aquí decimos que esto es de funcionamiento, por eso no nos podemos pasar.

Bueno, según el diagnóstico de la Junta de Amistades locales elegidas para el 9 de octubre, el 2023, fueron elegidas tres comunas, la comuna 8 que tiene 8 ediles, la comuna 12 que fueron con 4, la Comuna 13 con 3 y la Comuna 16 solamente quedó con 2, pero realmente no pudo quedar electa.

Inicialmente teníamos 17, pero quedamos con 15 ediles en este momento que fueron lo en el 21 de octubre del 2023. Ahora tengo la propuesta para el pago, excepciones juntas a mis locales de Palmira. Tenemos establecer el pago honorario a los miembros de las Juntas Administradores Locales del municipio de Palmira en un Valor equivalente a una UVT. Por su asistencia y permanencia a cada una de las sesiones plenarias y comisiones, se reconocerán a los ediles de las Juntas Administrar el local, los honorarios por cada sesión plenaria de sesiones permanentes que se celebren en días distintos, hasta por un máximo de 80 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias mesas. Esto es lo que nos establece la normatividad.

Tengo un presupuesto total para el pago de sesiones ordinarias, en su totalidad. Aquí hicimos un presupuesto que les quiero explicar. Dice que normalmente son 80 sesiones ordinarias y extraordinarias. Son 16 comunas de las para un total de 144 ediles, que sería que lo que realmente deberíamos tener en nuestro municipio tenemos el valor de la UVT, porque estamos creando 1 a 47.065 nos daría al año 677.736.000.

Ese sería el costo anual si cumpliésemos con los 144 ediles de este año donde se hubiera iniciado con las 100 sesiones. Este proyecto iniciaría a partir del primer del segundo semestre de esta vigencia, porque tengo yo aquí tenemos número de sesiones, aquí diríamos, porque ya no serían las 100 sesiones sino de las 80, sería la mitad de esa 40 sesiones y las 20 extraordinarias para un total de 60 sesiones que tendrían que hacer los ediles de aquí a diciembre y siempre cuando, pues allá en las elecciones, obviamente con el restante de la hoy las elecciones no tenemos una, serían porque teníamos cantidad de 123 ediles. El valor de la serían 47.065 para un total de este segundo semestre serían de 347.339.700. Yo he escuchado que no ha entendido de porque 123 ediles, si tenemos en cuenta y ya pues estamos a esperas de que la Registraduría Nacional nos dé fecha, pero preguntado la respuesta es que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no les ha asignado el recurso, por ahora no tienen fecha, o sea que no sabemos hasta cuándo se irán a hacer las nuevas elecciones para los ediles en este momento.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 8 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

El resto de las comunas que serían irían a elegir, porque si tenemos 4 comunas en este momento que ya fueron elegidos, de los cuales 15 son elegidos, qué harían 12 comunas multiplicados por 9 serían 108 ediles más y de los 15 que tenemos ya se han retirado 4 ediles., Inicialmente teníamos 108 más, los 15 serían los 123, pero al día de ayer se nos han retirado cuatro ediles, pero realmente de aquí hasta diciembre, pues contaríamos con esos 123 ediles que lo que estamos haciendo, la proyección para para terminar este año y esperando que puedan a ver las elecciones, eso es lo que creo que les quedaría claro si tienen alguna inquietud. Señor presidente.

EL PRESIDENTE: Ha terminado la socialización o el estudio por parte de la la presentación por parte de la Secretaría de Participación Comunitaria sobre el Proyecto 002 ¿algunos honorables concejales desean intervenir? el siguiente punto del orden del día Secretaria.

EL PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día secretaria

LA SECRETARIA:

6.LECTURA DE COMUNICACIONES.


ELPRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: hay un sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: sírvase leer la comunicación secretaria.

LA SECRETARIA: El decreto número 434 del 8 de abril del 2024, por el cual se incorpora un proyecto de acuerdo dentro de la convocatoria de sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Palmira.

Considerando que el literal a del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, señala que son funciones del alcalde en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocar a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupara de los temas y materias para los cuales fue citado.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 9 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el alcalde municipal puede convocar al Concejo Municipal a sesiones ordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que ocupe exclusivamente a los asuntos que se someten a consideración.

Que el Comité Coordinador de Proyectos de Acuerdo, solicitó al alcalde municipal la modificación del Decreto 419 del 3 de abril del 2024, con el fin de que se incluya dentro de las sesiones estas, convocadas por el citado decreto, el trámite del proyecto, de acuerdo "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", que, en méritos de lo expuesto, decreta.

ARTÍCULO Primero. Incorporar dentro de las sesiones extras en curso, ordenadas mediante el Decreto 419, el 3 de abril del 2024, el trámite del siguiente proyecto, acuerdo por el cual se faculta al Alcalde Municipal para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO segundo. Las demás disposiciones no modificadas por el presente acto administrativo, contenidas en el Decreto 419 del 3 de abril del 2024, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Atentamente, Víctor Manuel Ramos Vergara Alcalde municipal. La idea la comunicación presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.


7. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: ¿Proposiciones?

LA SECRETARIA: no hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA:

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 10 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

8.VARIOS.

LA PRESIDENTE: en varios. ¿Alguno de los diferentes concejales desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el Concejal Gustavo Diaz Gómez.


H.C GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Muy buenos días, Presidente. Buenos días a todos los compañeros. Buenos días a la doctora María. Buen día. Bienvenida, doctora. Y pues estamos acá realmente, pues prestos a recibir toda la información, porque pues hay algunas dudas todavía que quedan el aire. De hecho ayer mencionábamos que qué bueno es que hubiéramos iniciado primero conocer para tener claro realmente, pues como todo lo que esto acarrea, sabemos que esto es de ley, pero es muy importante también saber realmente cuando van a hacer estas elecciones.

Secretaria No sé si ya han tenido alguna reunión con la Registraduría Municipal para determinar realmente cuándo se van a hacer esas elecciones y poder hacer una convocatoria. Pero más que convocatoria, yo creo que tiene una tarea muy grande. Secretaria Y es poder hacerle entender a la gente, a la comunidad, la importancia de las juntas de administradoras locales, porque si no hay un acompañamiento administrativo, realmente vamos a volver a pasara lo mismo y vamos a volver a que gane el voto en blanco o la abstención, porque la gente realmente no sabe cuál es la importancia a veces de las juntas administradoras locales.

De hecho, a veces las confunden con las juntas de acción comunal. Entonces que bueno es poderlo diferenciar y qué importante también secretaria es que de su cartera poder también apoyarlos, acompañarlos A veces yo conozco que es muy difícil hasta encontrar un lugar para las juntas administradoras locales para poder sesionar o hasta también poder tener reuniones. Entonces que bueno es saber dónde se reúnen, cómo acompañarlos, pero también desde la alcaldía, cómo enamorarlos.

Secretaria A veces ellos tienen todas las ganas, tienen todas las capacidades de hacerlo, pero cuando se les cierran tantas puertas y lo menciono no solamente a nivel de comunidad sino también a nivel administrativo, pues ellos realmente se van desgastando y se van cansando porque se puede querer mucho, pero si la administración no les da ese acompañamiento, no los hace conocer, pues realmente no va a pasar absolutamente nada.

No me quedó claro o secretaria es el tema de cuántos al final renunciaron. No entendí la suma es para saber si al final renunciaron cuatro, entonces en total tenemos 11 entonces y cómo sería ese procedimiento para completar

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 11 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

entonces los 123 solamente era eso, desearle como siempre secretaria la mejor en su en su desarrollo, porque sabemos que hay una gran y gran liderazgo que hay que apoyar de parte de la Secretaría de Participación.

Esa era mi intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Héctor Fabio Velazco, posteriormente Yennifer Yepes.


TOMA LA PRESIDENCIA LA PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA

H.C HÉCTOR FABIO VELAZCO: Gracias señor Presidente, un saludo especial a la doctora María Esther, a los compañeros personas que nos ven hasta ahora con relación a el tema del proyecto, lo que hemos manifestado o lo que he manifestado durante estas sesiones extraordinarias, es que lo que nos compete como concejo es cumplir un mandato legal.

En ese sentido, hay la posibilidad de que podamos nosotros disponer de una unidad de valor tributario a dos y refuerzo, lo que manifesté ayer de proponerle a la Administración y además también a este Concejo, de que se aprueben las dos unidades de valor tributario para los ediles en el municipio de Palmira. No podemos hablar de motivar ni de incentivar, si al menos ellos no tienen esa posibilidad de poder sufragar dos unidades de o Tributario, que es lo que dispone en este caso la ley que fijó los honorarios de los ediles en el municipio de Palmira.

Eso obviamente va a evitar, no podemos decir que en una totalidad, pero va a evitar que los ediles renuncien como ya se han presentado, la renuncia de los 15 inicialmente, que se posicionaron y ya tenemos solo 11 ediles. Pero hay algo que, observando el acuerdo del municipio de Girardot, me llama la atención y creo que estamos en el momento de poder hacer un ajuste al proyecto.

De acuerdo, porque el proyecto de acuerdo como tal se limita simplemente a fijarlos honorarios de los ediles, pero no se establece el procedimiento como tal para que los ediles tengan la posibilidad de reclamar esos honorarios, de justificar esos honorarios, como en el caso de nosotros los concejales, la ley 136 de 94, la 15 51 del 2012, establece el procedimiento por medio del cual nosotros tenemos el acceso a la posibilidades sufragar honorarios a través de sesiones plenarias, no comisiones permanentes, como el caso de los ediles que sí es posible.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 12 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

Entonces aquí, por ejemplo, en uno de los artículos de ese acuerdo de este municipio, se fija un procedimiento para ese pago. Primer punto plantea que la solicitud de pago en horarios con declaración jurada de autenticidad de datos consignados, bueno, tal vez un requisito demasíadamente formal el Acta de Comisión, Acta de Plenarios, Reglamento interno aprobado por toda la Junta Administradora Local de cada comuna, Lista de asistencia de secciones, Relación del lugar oficial de las secciones, Constancia de pagos y aporte al Sistema de Seguridad Social.


Registro Fotográfico. Porque es un recurso público que al final de cuentas ellos van a administrar y pues ese procedimiento como tal yo creo que que debe o necesita quedar establecido dentro de este proyecto el reglamento. Por qué el acuerdo como un acto administrativo, pues termina surtiendo efectos jurídicos para ellos. Y no solamente limitarnos a fijar si es una o dos UVT.

Y en el caso de mi propuesta, que es una sola, establecer el procedimiento para que ellos presenten y justifiquen los honorarios a que corresponden. Además, porque eso también le ayudaría a usted Secretaria si en el momento de autorizar esos pagos le ayudaría mucho a la Administración poder justificar incluso ante los órganos de control, cómo van a pagarse, cuáles van a ser las cuentas de cobro, cómo van a hacer el tema de las actas, cómo se va a aprobar la erogación de ese recurso público.

Entonces sí creo que en buena hora este proyecto hay que adicionar. Ese es un artículo que establezca el procedimiento por medio del cual se va a realizar esos pagos. Finalmente lo tocaba ya un compañero. El tema de las elecciones sí es un tema bien complejo. Incluso aquí en el municipio de Palmira. Hoy la Registraduría tiene la competencia de dos procesos electorales para este año.

Uno lo que tiene que ver con la área metropolitana que está todavía en curso, donde supuestamente la Registraduría va a hacer una edición del presupuesto para la realización de esa, de ese referéndum o esa convocatoria pública y el segundo proceso electoral tiene que ver con los ediles que creo que es importante hacer. O sea, no podemos permitir que pasen los meses y que tal vez pueda pasar un año sin que la Registraduría no nos dé una respuesta y que la Administración trabaje en este tema de poder tener la elección de los ediles en el municipio de Palmira.

Creo que es importante que se puedan hacer las gestiones, una mesa de trabajo, convocar a los órganos competentes, pero sí debemos de trabajar en las elecciones de los ediles. ¿Hay hoy Palmira necesita que de acuerdo a la ley, tenga todas sus corporaciones públicas funcionando, posicionados y si

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 13 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

el voto en blanco ganó? ¿Y si la ley dice que deben de hacerse nuevas elecciones?

Pues se debe fijar la fecha para tal. Muchas gracias, señora Presidente.

EL PRESIDENTE: Secretario tiene el uso de la palabra la concejal Yennifer Yepes.


H.C YENNIFER YEPEZ: Gracias Presidente por la palabra doctora. Para mí es un placer tenerla aquí. ¿Realmente sí la necesitábamos desde un principio porque teníamos que no había un desconocimiento, sino que aclarar algunas dudas que teníamos desde el Concejo, porque había una necesidad de saber cuántas juntas de acción, cuántos, cuántos están actualmente por qué razón? Porque la Registraduría no nos aterriza esa información y yo ayer indique dos cosas que me parecería importante.

Primero, la aclaración que usted vino a hacerla en la presentación que nos acabo de sustentar yo ayer también indique lo que acabo de decir. El concejal Héctor Fabio, donde indica cuál es el procedimiento y yo sí creo que hay que ajustar ese acuerdo. ¿Por qué razón? Porque aquí podemos discutir la unidad que yo estoy de acuerdo con que comencemos como todas las ciudades comenzaron en una unidad.

Sí, yo estoy de acuerdo con eso, como está planteado en este momento, pero yo sí creo que hay que ajustar los procedimientos, la vigilancia del control primero para protección. ¿El secretario de que si usted va a pagar o que si la administración va a pagar esos honorarios, cómo los va a pagar, cuál va a ser la evidencia que se tiene referente a los honorarios para que esas personas devengan?

Y además, pues justificar el gasto. ¿Ayer le indiqué Yo sí creo que hay que aterrizarlo muy bien desde su secretaría en esos procedimientos y en esos procesos que usted tiene como como garante la Secretaría de Participación y Apoyo, que se haga ese ejercicio, porque razón? Porque hay que tener todo lo que tenga que ver con transparencia. Me parece importante y me parece importante la protección de la administración frente a lo nuevo que se viene, que son estos honorarios, el pago en horario de los de las de los ediles, ese ajuste necesario, ojalá lo estudien desde la P, desde la Secretaria Jurídica hasta la Secretaria General.

La participación en Hacienda y puedan también conectar la información que

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 14 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

la misma información que usted tenga la tenga Hacienda y que la y que el secretario médico corrija el acuerdo y así podamos aterrizar y poder avanzar en este acuerdo tan importante que necesitan los ediles. Gracias por estar aquí, gracias por el espacio y muy amables somos.


EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra por segunda vez el concejal Gustavo Díaz.

H.C GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Gracias Presidente. No, no tiene que ver con el tema, es otro tema. Pues adicional ya vemos que el tema compañeros y presidente del tema del transporte se está moviendo bastante. No sé si ya ustedes se han dado cuenta que hay como una competencia para unos sana, para otros, de pronto no, expresó Trejos y expresó Palmira ya están compitiendo por 3.000 \$ para llevar a la gente de Palmira a Cali y dice La gente está aprovechando esta ese cagazo porque nuevamente son 5.000 \$, pero mi inquietud no viene para allá, ni tampoco esa invitación que les voy a hacer, porque si les pido que me acompañen y me apoyen Revisando porque oí, no sé si escuché mal, pero desde que escuché algo regular que afecta el bolsillo de la gente, aquí voy a estar hablando.

Hoy escuché, creo que el secretario de Tránsito mencionó el doctor, el mismo Ortiz que va a subirle banda a decretar para subirle 800 \$ al servicio de taxi. ¿Usted se imagina cuánta gente va a llamar la atención de esto? Y como concejales se lo solicito respetuosamente revisemos este tema, porque yo sé que la gasolina puede estar obviamente más cara.

El tema de la vida está mucho más cara, pero sí, 5.100 \$ es lo que paga la gente y le van a adicionar 800 \$, se va a convertir en 5900 y difícilmente lo van a salir a usted. A veces con 100 \$. O sea que la carrera mínima va a salir costando 6.000 \$ y por eso entonces vamos a estar revisando igual.

También espero que los compañeros me ayuden a revisar qué tan cierto es esto, pero sí que del Concejo Municipal haya una voz, en mi caso de protesta, porque creo que no se le puede tocar de esa manera y pues ahí celebramos el tema de Palme Bus que inicia en la ciudad de Palmira, pero para el que no le pasa el bus cerca, pues sí, hay que asumir o irse a pie o irse Motor Ratón, porque yo creo que el servicio de taxi pues va a ser complejo para que alguien quiera ir y devolverse y ya son prácticamente 12.000 \$.
Esa es la intervención.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 15 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

Muchísimas gracias.


EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal John Freiman Granada.

H.C JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Gracias Presidenta, nuevamente. Muy buenos días a todos los honorables concejales, las personas que nos acompañan, como ya estamos en el punto de varios. Secretaria, Presidenta, perdón. Hoy voy a tocar un tema importante de dentro del Concejo, que es hacer el balance de los 100 primeros días de la actual administración del alcalde Víctor Ramos. Hoy se cumple los 100 primeros días y los 99 días de los concejales.

Y en este orden de ideas me he tomado la tarea de cuáles han sido esos hechos que el autor alcalde ha venido trabajando y han ido transformando la ciudad. Cuáles son esos hechos que realmente han permitido ver un cambio, una transformación en lo que estaba y en lo que hay, en lo que algunos están criticando y diciendo y manifestando que únicamente el alcalde se está enfocando en el tema deportivo, cuando esencialmente no le están dando la prioridad y no están mirando absolutamente lo que importante es para el municipio de Palmira.

El alcalde en estos 100 días recuperó la 30 después de convertirse en un mercado persa durante tres años y medio. Hoy vemos una 31 Parque Bolívar completamente despejado que tiene la filosofía en la cual se construyó en una administración que acompañé que era entregarle espacio público al peatón y hoy tiene ese objetivo, esta actualización y esa es uno de los diferentes propósitos que ha hecho que se marque un buen inicio de Víctor Ramos como alcalde.

Segundo, tomar la decisión de que Catastro no continúe en el municipio de Palmira es una excelente decisión. Como concejal del período pasado lo manifesté que Catastro no podía continuar en el municipio de Palmira y hoy el alcalde ha tomado esa decisión y a partir del 2 de mayo inicia labores el Instituto Agustín IGAC, ente rector en materia catastral, para que ojalá se revise, se corrija esos errores garrafales que se hizo con la población Palmira en lo que tiene que ver con avalúo tres comunitarios lo prometió en campaña y ya está en estos momentos cumpliendo un mes que ahora es visitar a centenares de chicos y chicas de las 27 instituciones educativas que muy pronto van a presentar sus pruebas. Saber. Y lo que buscamos es que

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 16 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

Palmira siga siendo ese municipio que en los últimos años en las últimas décadas, se ha venido convirtiendo en uno de los mejores municipios a nivel departamental y nacional. Con los resultados, pruebas a ver y a eso se le está apuntando desde ya. Y ahí tiene que haber un camino de continuidad frente a ese proceso de predices comunitaria.


Allí creemos nosotros que va muy bien orientado todo un proceso en materia de preparar nuestros hijos para lo que se avecina, que es entrar, hacer una carrera universitaria hacia el futuro. En ese orden de ideas. Transporte público 24 buses, dos rutas con tarifa diferencial ecológico amigable que ya empieza a circular por el municipio de Palmira, por barrios importantes como San Pedro, Prado, Fray Luis, Zamorano, Parque de la Italia, Centro, entre otros.

Única y exclusivamente la ciudadanía Palmira a 2.000 \$. El pasaje. Creemos nosotros que ese tipo de iniciativas son los que van a permitir que el transporte público municipal sea atractivo y eso va amarrado. ¿A qué? A lo que el alcalde tomó la decisión de construir el intercambiador modal a la altura de la carbonera, hacia el costado norte de la ciudad.

Aquí lo manifestamos en el período pasado, nuestras diferentes observaciones y nuestros diferentes puntos de análisis frente a las consecuencias de la ubicación del terminal en la 47 con 34 y a las consecuencias del intercambiador modal a la altura del barrio Olímpico. Y esencialmente en esa época manifestamos cuáles eran los diferentes reparos y una alternativa que no voy a estudiada a fondo por ese por ese momento, que era un predio ubicado a la altura de lo que hoy se conoce como Carbonera, seguía la Universidad del Valle del Cauca, un predio del municipio que lo único que tenía que hacer o es hacerse, es un cambio de uso de suelo.

Allí es una buena alternativa que se tiene y es un buen punto estratégico dentro de la ciudad para ubicar un intercambiador modal. ¿Pero que quede claro que el alcalde quiere y va a construir el intercambiador modal, no? Como dijo una persona abajo en un samán diciendo que el alcalde no iba a construir la terminal en intercambiador. Igual el alcalde lo va a construir, el alcalde lo va a hacer que no lo va a hacer.

Allí, que va a ser hacia el costado norte. Sí, pero tiene todos los elementos de juicio para sacar adelante el tema de la movilidad en el municipio de Palmira, y en eso creo que es un buen acierto que tiene la administración municipal frente a las dificultades jurídicas que se tiene frente al predio y frente a otros temas que posteriormente cantaremos cuando llega una sesión sobre ese sobre, ese tema, hay otros diferentes apartes que se han hecho y

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 17 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057


ahora vienen programas importantes.

Palmira se ha venido convirtiendo en un epicentro deportivo. Hoy tenemos a los 2 equipos de la B, un equipo de la A jugando en el municipio de Palmira de Ciudad Intermedia, una ciudad intermedia que el fútbol profesional Palmira, un Nashville intermedia que hoy vemos los fines de semana y cuando juegan algunos equipos de la ciudad en el estadio Francisco Rivera Escobar, llenos algunas graderías y eso ha ido recobrando importancia porque hoy el fútbol en el municipio de Palmira ha ido recobrando eso que nos gusta, una importancia frente a los que somos amantes del fútbol, los que los fines de semana vamos al Campo Palmira a jugar fútbol como Ana, el Bolo, San Isidro en la Torre, en La Pampa, en Coronado, en los diferentes escenarios deportivos donde les gusta el fútbol, como San José. Allí hay. Palmira viene siendo desde ese fortín, sin dejar por un lado el fútbol femenino, Degeneraciones Palmira, que también es un aporte importante. Allí. El alcalde también ha venido haciendo esfuerzos y conjuntamente con el IMDER se están haciendo esfuerzos para empezar a llevar monitores de deporte al campo. Palmira Yo siempre he venido peleando y siempre he peleado por el campo, por mirar o por buscar inversión y reivindicar el campo.

Y creo que en estos días tenemos un alcalde que está de frente a los problemas de la ciudad. El pasado domingo tuve la fortuna de acompañarlo en Ciudad El Campo, una población de 25.000 habitantes, una población que durante una década o más ha venido solicitando el arreglo de su entrada, hoy está completamente pavimentada.

Hoy casi que ya está apunte solucionarse el tema de la conectividad con el puente y muy pronto van a tener la solución definitiva, como ya la tienen de ese importante sector y creemos nosotros que esa postura de una gobernadora, de un alcalde saliendo los territorios, afrontando los problemas, buscando soluciones y afrontando las propuestas de solución, es lo que necesitamos en los territorios. Estuvimos en roce con el concejal Alexander González Nieva, que nos acompañó porque es de nuestra tierra, donde también se manifestó la importancia del Plan Maestro Alcantarillado para uno de los corregimientos más importantes del municipio de Palmira.

Unos recursos que se consiguieron por parte de la gobernación del Valle del Cauca, una gobernadora comprometida con Palmira, un alcalde comprometido con la ciudad donde en ese sector tan importante se van a invertir más de 1.500.000.000, lo que tiene que ver con el estudio del Plan Maestro Alcantarillado sin estudio no hay nada. Con Fabio Velasco, así tengamos furgones de plata en el ministerio, sin estudio no hay nada aquí que marca las actividades para priorizar los proyectos.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 18 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057


Ese es estudio y por eso yo aplaudo la inversión en el campo de esos recursos, porque esos recursos permitirán que muy pronto se pueda viabilizar ese proyecto y hacia el futuro hacer gestiones con aquellos que consiguieron votos al Congreso de la República, que en el municipio de Palmira creo que han hecho mucho, pero hasta ahora no ha traído nada, pero que esencialmente ojalá logre conseguir recursos importantes para proyectos dentro de la ciudad.

En eso tenemos que seguir trabajando y en eso tenemos que ver cómo el alcalde trabajó por algo muy importante la contraprestación aeroportuaria, recursos que están a punto de perderse, recursos que hoy sí van a dejar de percibir más de 30 mil millones de pesos de forma anualizada, recursos que de otra forma van a impactar en el transporte público, en la infraestructura, en bacheo, en pavimentación, tanto en la zona rural como en la zona urbana del municipio de Palmira.

Y allí el alcalde logró afrontar el problema. Desde el Concejo municipal nombramos una comisión, el cual el coordinador es el concejal Jesús David Trujillo, la cual muy pronto espero que nos entreguen resultados frente a la adelanto, frente a ese tema tan importante que tiene que ver con la contraprestación aeroportuaria y creemos nosotros que a hoy nos han dado una tregua, una tregua 18 meses porque se hizo una prórroga hasta el año 2025, donde tenemos que tener todas las acciones necesarias para que ese recurso, esa ley no, no se logre acabar, sino que logre modificar para el beneficio de la ciudad y allí es importante lo que haga la gobernadora, lo que haga el alcalde y

lo que haga la bancada Parlamento vallecaucana, en aras de que esos recursos hacia el futuro se prorrogue y se sostengan para el municipio de Palmira. Aquí se está haciendo un trabajo importante, importante en materia de bici, de que Palmira se convierta en una vitrina a nivel cultura nacional e internacional. Este fin de semana viene un festival de salsa muy importante para aquellos que somos amantes al ritmo de la salsa, pero para los que no, igualmente y esencialmente es un tema cultural.

Es un tema donde va a estar inmerso en muchos proyectos, muchos procesos de bailarines emprendedores. Desde cómo Palmira acoge este ritmo y cómo Palmira puede hacia el futuro seguir trabajando actividades culturales alrededor de este importante ritmo. Creemos nosotros que este tipo de situaciones deben seguirse conservando y trabajando para que la cultura en nuestros días se convierta en un ente de turismo, en un atractivo turístico. Y hay un tema muy importante que la gobernadora lo mencionó y el señor

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 19 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

alcalde de un programa que se llama "Palmira Me Cuida" que ahora ya con el nombramiento del actual gerente del hospital, la doctora Clara Sánchez, aspiramos que se saque adelante programas importantes en materia de salud, de prevención y promoción, de llegar a los territorios, de ir a los corregimientos, a las hebreas con los equipos interdisciplinarios, trabajar atención primaria en salud y ojalá podamos disminuir esos diferentes eventos que hay presentes en la ciudad, que podamos trabajar para que los niños y las mujeres materna no tengan que dar a luz en el municipio de Palmira de Cali, sino en el municipio de Palmira, para que nuestra tasa de nacimiento no se disminuya, sino por el contrario, se sostenga.


Aquí tenemos un trabajo arduo y como concejo vemos que hay un alcalde que quiere hacer las cosas bien, a pesar de que algunos ya quieren colocarle la talanquera y la piedra. ¿La rueda no? Este concejal del municipio de Palmira, pero más un hijo del campo ve con beneplácito un alcalde comprometido con la ciudad, una gobernadora comprometida con el municipio de Palmira y lo que necesitamos es que nuestros congresistas también se comprometan con recursos para la ciudad, pero recursos que se vean viables y cristalizar no que ellos única y exclusivamente, reúna parada en un sitio a escondidas que van a traer un proyecto significativo sin contar con el visto bueno de la administración municipal y sin contar con el visto bueno del gobierno que encabeza nuestro actual alcalde, Víctor Ramos.

Quieran o no quieran, el alcalde de la ciudad se llama Víctor Manuel Ramos Vergara.

Y con él hay que trabajar de la mano y es un alcalde que ha abierto las puertas a todos los partidos políticos, a todos los movimientos, a los candidatos y candidatos que en su momento dieron la lucha por llegar a la alcaldía de la ciudad y que ahora han dicho que unamos esfuerzos por sacar la ciudad y que está dispuesto trabajar por la ciudad de la Mano y que en su momento posiblemente sea su contrario.

Lo que tenemos que unir esfuerzos entre todos por sacar nuestra ciudad, no polarizar, no dividir. Palmira no necesita divisiones, Palmira no necesita polarizaciones, lo que necesita es que nos unamos en buscar inversión para llegar a las nueve comunas urbanas, a las siete, a las siete comunas urbanas de la Nueva Rural del municipio de Palmira, y que indiscutiblemente podamos sacar adelante nuestra ciudad.

A eso es el llamado hoy, a que estos 100 años hay un balance positivo, hay un balance importante que tenemos que hacer, que falta mucho por hacer. Sí que viene destruya el plan de desarrollo, quiere inclusive lo quiere sacar

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 20 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

antes del tiempo estipulado en la Ley 152 de 1994, que tenemos hasta el 30 de mayo, y lo quiere sacar antes porque quiere trabajar ya en esos proyectos que se comprometió, como el de la Carbonera, como el de Talones, como el Centro de Excelencia de Roso, de San Pedro de El Trébol, como esos proyectos que van a impactar en el desarrollo de la ciudad.

Por eso yo confío en Víctor Ramos y yo confío que una vez aprobemos ese plan de desarrollo. Los secretarios de despacho igualmente se coloquen la camiseta al 100% como están hasta ahora y saquemos adelante nuestro municipio. Ese es un balance que hay que hacer hoy, que se cumplen los primeros 100 días de El alcalde Víctor Ramos, que quiere hacer las cosas bien por la ciudad, lo está haciendo bien por la ciudad y que en el momento que veamos que está haciendo las cosas mal, igualmente seré crítico constructivo y le diré lo que está mal, le diré lo que está fallando, pero por ahora creo que va bien orientado, llegando a los territorios y dándole la cara a los problemas de la ciudad.

Muchas gracias, señora Presidenta.


EL PRESIDENTE:

Estamos en el punto de varios. Algo. ¿Algún otro concejal quiere hacer el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra. El concejal Alexander Nieva González.

H.C ALEXÁNDER NIEVA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Uno muy, muy breve voy a hacer porque con la larga exposición que hizo nuestro presidente, yo creo que ya ha sido muy amplia, no solo solo un saludo muy especial a la doctora María Esther, Secretaria de Participación Comunitaria y a mis compañeros concejales, las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo y las que nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

Referirme a dos puntos uno, el proyecto que hoy la doctora María Esther nos socializó, donde estábamos realizando el estudio por parte de la Secretaría de Participación Comunitaria, donde había muchas dudas frente a este proyecto. Creo que usted hoy nos ha hecho unas aclaraciones muy importantes que lo manifestamos hoy y lo dije en el día de ayer que tuvo por aquí la secretaria de Hacienda Palmira.

La norma dice que los municipios de más de 100.000 habitantes, por supuesto, ya está digamos establecido por la norma donde Palmira, por ser,

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 21 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

digamos, un municipio de más de 100.000 habitantes, pues ya está estipulado el número de sus comunas y el número de sus ediles que las corresponde al municipio. Por supuesto, usted mismo lo manifestó en la norma tres ediles como mínimo por comuna y máximo nueve ediles por comuna, lo que quiere decir que como mínimo tendríamos 48 ediles y como máximo tendríamos 144.


Entonces esa era la duda, doctora. Frente al número de los 123 se nos aclaró por qué y de dónde sale ese número 123. Por supuesto, otro punto de discusión ha sido la unidad. La unidad de se me pasó de la unidad tributaria, donde hoy el municipio está presentando, la Administración está presentando una unidad, teniendo en cuenta que por tema presupuestal yo revisando el proyecto que lo manifestaba la concejal Jennifer, comparto en parte muchos de sus apreciaciones.

Los municipios de la mayoría de los municipios han iniciado con este proyecto aplicando una unidad de valor tributario. Por ejemplo, el caso de Cali. Cali estaba revisando el proyecto de acuerdo e inició ese proyecto con una unidad de valor tributario. Eso es importante aclararlo, es importante manifestar que hoy existe la voluntad política por parte de nuestro alcalde municipal para iniciar con este proyecto tan importante, reconociéndole a los ediles, a los miembros de la Junta de Administradoras Locales e su labor tan importante que desempeña en el municipio.

¿Por supuesto, estoy de acuerdo, concejal Esto es frente a que se les pueda reconocer más adelante, por qué no las dos unidades? Pero por supuesto, esto será un estudio que tiene que hacer la administración, revisar el tema presupuestal. Ahora hemos tenido una dificultades también y lo hemos manifestado aquí frente al tema de las elecciones, hoy contamos perdón, hoy contamos con solo 11 ediles activos, hoy el municipio de Palmira, por supuesto, estamos atentos a que se venga una elección aquí.

Nosotros también desde esta corporación y como concejal hicimos una proposición con el concejal o en donde citamos o invitamos a los registradores municipal a que nos dieran un informe en qué estaba o en qué iba el avance frente a esta este proceso electoral y lo manifestaron por escrito, lo mismo que le manifestaron a la autora María Esther, que ellos están pendientes de que les asigne la partida presupuestal para poder ellos realizar todo el procedimiento y poder llevar a cabo las elecciones en las comunas que no fueron elegidas por haber ganado el voto en blanco.

Con todos estos componentes. Con toda esa suficiente ilustración que hemos tenido de este proyecto tan importante y que debemos avanzar y ponente

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 22 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057


este proyecto que ya presenté la ponencia positiva con una modificación en el artículo segundo, creo que es muy importante que avancemos en el estudio de primer debate en la Comisión de Presupuesto, que es la que le corresponde.

Por supuesto, también el concejal Héctor Fabio manifestaba el procedimiento del tema, aunque hoy no está reglado por la norma y como los y ahí creo que es una función que le corresponde pues a la Secretaría de Participación Comunitaria, por supuesto, basándose en la norma como lo hacemos en el Concejo, cuando hay algún vacío en la norma o en el procedimiento establecido por parte de la Corporación en nuestro reglamento interno, por analogía aplicamos el Reglamento del Congreso de la República.

Pienso que de esa misma manera se puede aplicar el procedimiento que se debe establecer para que puedan los ediles, digamos, cobrar o cuál será el procedimiento, basándose por analogía en la norma que hoy tiene el Concejo o en este caso el Congreso de la República. Yo creo que ahí no va a haber ningún inconveniente para poder, digamos, avanzar con este proyecto tan importante, teniendo que ya está claro, pues digamos la ley, la normatividad y frente a que hoy se le va a hacer un reconocimiento a los ediles por su importante labor, entonces Presidente, les solicito nuevamente ayer les solicité que se le hiciera, le realizáramos el cierre del estudio, yo ya presenté la ponencia y

por supuesto solicitarle al presidente de la Comisión Segunda, al Concejal Jesús David Trujillo, para que podamos convocar a la Comisión, realizar el estudio en primer debate y cualquier inquietud, cualquier proposición, cualquier duda que tenga cualquiera de la Corporación, incluso los ediles que hoy puedan tener, se puede también hacer en la Comisión. Ahí podemos realizar las respectivas modificaciones que se quiera al respecto, para que podamos avanzar y poder aprovechar estas 15 sesiones, estas diez sesiones extraordinarias que con motivo de ese proyecto fueron convocadas por el Alcalde municipal.

Y pienso que no podemos perder esa oportunidad para aprobar de manera apoyar de manera positiva este importante proyecto tan importante valga la redundancia. Entonces ahí vamos a estar pues trabajando y por supuesto, muchas gracias doctora María Esther por haberle dado claridad. Yo pienso que solicitarle a mis compañeros que avancemos en este proceso. Muchísimas gracias.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 23 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Jesús Trujillo.


H.C JESÚS TRUJILLO: Gracias, Presidenta. Buenos, buenos días a las personas que nos acompañan el recinto, el Concejo Municipal, el día de hoy, a los compañeros concejales termine. Déjeme terminar de saludar a los compañeros concejales, a la representante de la administración municipal que el día de hoy nos acompaña. Secretaria de Participación Comunitaria, doctora María Esther Buendía y demás internautas que nos siguen por las páginas oficiales del Concejo.

Doctora María Esther. Ya en este punto de varios, solamente resaltar su participación en este importante proyecto que quieren sacar adelante. Creo sin lugar a dudas que es un proyecto necesario, un proyecto que realmente valora el trabajo y el esfuerzo que han desempeñado por mucho tiempo los miembros de la Junta Administradora locales de las distintas comunas. Que en efecto.

Pues sirve también de algo de motivación para que hoy no tengamos el fenómeno que se tiene en la distintas Junta Administradora locales y con ello decir que, en efecto, el trabajo que se ha venido desarrollando por años concejales de Marina ahorita lo discutíamos, tenga que condicionarse efectivamente al pago de esos honorarios. Creo que estos líderes y lideresas de las distintas comunas que han representado bien los distintos sectores de la comunidad Palmira, lo han venido haciendo de forma desinteresada, entregando realmente ese liderazgo y ese esfuerzo para poder llevar a los distintos sectores de su comunidad obras importantes, gestiones muy valiosas para todos y cada una de las personas que ahí se asientan.

Sin embargo, en efecto, pues es una labor que genera un desgaste, como todas. Y en ese desgaste sí que es cierto que es muy valioso que ahorita por medio de la administración y por medio, efectivamente de la gestión que usted hoy lidera, podamos hacer ese reconocimiento cuanto antes y máxime si hoy la ley nos ampara en ese procedimiento en este mismo punto de varios.

Señora Presidenta, quiero referirme brevemente a las menciones que ya han hecho los compañeros Geoffrey Freeman Granada y Alexander González. Alexander González Nieva, frente a la designación que tuvo el señor presidente de la Corporación recientemente para la coordinación de una comisión accidental que busca, señor Presidente, poder buscarle soluciones a esas dificultades que se han tenido recientemente o que se tuvo recientemente frente al limbo que íbamos a quedar presupuestal por la

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 24 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057


contraprestación aeroportuaria que efectivamente iba a cesar en el momento de que la concesión terminara.

Decirle, señor Presidente, a usted y a los demás compañeros del Concejo, que hemos estado en conversaciones muy activas con varios miembros del Concejo del Congreso de la República, perdón, que representan la bancada parlamentaria el Valle del Cauca, que sin lugar a dudas también son muy interesados en poder ayudarnos en esta representación y se muestran muy interesados, obviamente, a un análisis jurídico viable y razonado que tenemos que encaminar con el apoyo efectivamente las iniciativas de los concejales, no solamente los miembros de esa comisión accidental, sino todos aquellos que nos queramos sumar, pues en ese propósito y por supuesto, con orientadores jurídicos que efectivamente leen una luz a ese esa situación tan incómoda en la que eventualmente, en algún tiempo, el municipio de Palmira, pues tendría que someterse a al, insisto, cese por un tiempo limitado de esa contraprestación aeroportuaria que hoy designa recursos cercanos a los 30 mil millones de pesos al año, recursos que son direccionados, Presidenta Sí, especialmente a obras de infraestructura vial muy importantes a que en nuestro territorio Palmira con eso decirle presidente qué y darle un parte de tranquilidad para que justamente nosotros como concejal, perdón, junto con los miembros de la Comisión accidental, podamos pues rendir un informe lo antes posible.

Muchas gracias, señora Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra. El concejal Marín.

H.C EDWIN MARIN : Muchas gracias, Presidenta. Una cosita. Punto del el presidente y el concejal Jesús Trujillo. Frente al tema de la sobretasa aeroportuaria, que me parece muy importante, Usted, señor Coordinador, el ministro de Hacienda ha manifestado que se pretende presentar la reforma tributaria. La segunda reforma tributaria al presidente Gustavo Petro en el siguiente semestre. Es decir que es el momento, señor Presidente, de avanzar en este de esta propuesta de proyecto de ley, porque si bien como lo dijo el Presidente y además Granada, señor concejal de representante del Partido, mira, nos dieron 18 meses, pero en esa noticia hay una cosa aún más grave y es que también la héroe civil manifestó que tiene toda la capacidad de operar el aeropuerto, es decir, como quedó Cali, no lo necesitamos. Entonces, pasados los 18 meses, si no está esa modificación en la ley, pues en definitiva se perderían más de 30 mil millones de pesos.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 25 de 25 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 057

Doctora María Esther para el municipio de Palmira, que son fundamentales para el desarrollo de los territorios, es decir que pues aquí estamos presidentes para avanzar en ese proyecto de ley coordinador, con el Héctor Fabio, con el Catalina, porque creo que el momento es antes de junio, porque cuando se presente la nueva reforma tributaria, pues creo que el Honorable Congreso de la República tiene que discutir este tema tan importante.

Sería solamente eso, Presidenta, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Bueno, en comisión se estudiará a fondo el proyecto y se da por terminada la sesión. Se cita para mañana a las 09:00 a M.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

JOHN FREIMAN GRANADA
Presidente

LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
Primera Vicepresidenta

YULVER MORALES CADENA
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo